

**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN (SGT)**

Exp: C-2/2022

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ACTA

En Madrid a las 10:00 horas del día 3 de marzo de 2023, se reúne la Mesa Asistente al Órgano Concedente de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, para proceder al estudio de los informes técnicos presentados, donde se contiene la valoración asignada a las ofertas de las licitadoras en aplicación de cada uno de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas, en orden a la adjudicación de la **CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO CON INSTALACIONES U OBRAS DE CARÁCTER PERMANENTE DE LA PARCELA SITUADA EN LA AVDA. GRAN VÍA DEL SURESTE C/V AVDA. CERRO MILANO C/V C/ CERRO MURMULLO, DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS DEL MUNICIPIO DE MADRID, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN CENTRO DOCENTE PRIVADO CONCERTADO**, y en su caso, formular la correspondiente propuesta de adjudicación .

La Mesa, de acuerdo con la cláusula vigésimo octava del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente concesión, se halla constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

M^a Isabel Muñoz Martín Jefa de División de Contratación de la Secretaría General Técnica de Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades.

VOCALES:

Begoña Bastarrechea Burgos. Letrada-Jefa de Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades.

Vicente Marquina Sánchez Interventor-Jefe de Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades.

M^a Soledad Martínez Palacio Representante de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio de Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

SECRETARIA:

Begoña Huertas Coronel Jefa de Servicio de la División de Contratación de la Secretaría General Técnica de Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades.

En sesión privada de la Mesa, por la Presidencia se tiene ésta por constituida.

Se inicia el acto poniéndose disposición de todos los miembros de la Mesa, los informes técnicos, fechados los días 10 y 27 de febrero de 2023, adjuntos al presente acta, y que han sido emitidos por la Comisión de Valoración y por la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, respectivamente, en relación con la documentación técnica contenida en los Sobres 2-A y 2-B, aportados por las entidades licitadoras admitidas al procedimiento.



A continuación, la Mesa examina el contenido de ambos informes técnicos, y tras un análisis de todos y cada uno de los puntos contenidos en los mismos, los miembros muestran por unanimidad su conformidad a la valoración contenida en ellos, procediéndose por tanto a reconocer las siguientes puntuaciones a cada una de las licitadoras:

LICITADORES	PROYECTO EDUCATIVO Y GESTIÓN (Máx. 60 puntos)	SOLUCIÓN TÉCNICA, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO (Máx. 25 puntos)	OTRAS MEJORAS (Máx. 15 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Máx. 100 puntos)
FUNDACIÓN CARMEN PARDO VALCARCE	34,75	16,50	10,00	61,25
FUNDACIÓN COLEGIO ALBORADA	21,25	14,00	5,00	40,25
FUNDACIÓN MATER AMABILIS	18,75	10,50	0	29,25
GEDOS SAN DIEGO, S.COOP. MADRILEÑA	39,50	22,50	13,00	75,00
LICEO VERSALLES, S.L.	33,25	15,00	8,00	56,25

De conformidad con lo establecido en la cláusula vigésimo quinta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente concesión, solo aquellas licitadoras que hayan obtenido al menos un total de 30 puntos en el criterio de adjudicación relativo al *Proyecto Educativo y de Gestión*, podrán continuar en el procedimiento, por lo que, a la vista de las valoraciones contenidas en el Informe de la Comisión de Valoración, los miembros de la Mesa proponen excluir de la clasificación final a las siguientes licitadoras:

- FUNDACIÓN COLEGIO ALBORADA
- FUNDACIÓN MATER AMABILIS

La clasificación final de las licitadoras de acuerdo a la puntuación obtenida por los distintos criterios respondería a la siguiente disposición:

LICITADORES	PROYECTO EDUCATIVO Y GESTIÓN (Máx. 60 puntos)	SOLUCIÓN TÉCNICA, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO (Máx. 25 puntos)	OTRAS MEJORAS (Máx. 15 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Máx. 100 puntos)
GEDOS SAN DIEGO, S.COOP. MADRILEÑA	39,50	22,50	13,00	75,00
FUNDACIÓN CARMEN PARDO VALCARCE	34,75	16,50	10,00	61,25
LICEO VERSALLES, S.L.	33,25	15,00	8,00	56,25

Como consecuencia de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la mencionada Cláusula vigésimo quinta, del Pliego de Cláusulas y a la vista de la puntuación otorgada por sendos Informes Técnicos, la Mesa acuerda elevar al órgano concedente, propuesta de adjudicación de la concesión, a favor de la licitadora que a continuación se indica:

- Propuesta Adjudicataria: GREDOS SAN DIEGO SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA





Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: MUÑOZ MARTÍN Mª ISABEL
Fecha: 2023.03.03 12:32

LA SECRETARIA DE LA MESA.

Firmado digitalmente por: HUERTAS CORONEL Mª BEGOÑA
Fecha: 2023.03.03 12:38

DILIGENCIA:

Para hacer constar que de conformidad con lo establecido en el art. 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, la presente acta ha sido leída y aprobada por unanimidad de los componentes de la Mesa Asistente al órgano de Contratación en la fecha de la firma.

De lo que como Secretario de la mesa doy

Firmado digitalmente por: HUERTAS CORONEL Mª BEGOÑA
Fecha: 2023.03.03 12:38





VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **088898946889147343210**